



Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización

**Cuenta Pública 2013
Informe de Resultados
Municipio de Opodepe, Sonora.**

Hermosillo, Sonora, Agosto de 2014



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Informe de Resultados de la Cuenta Pública 2013 Municipio de Opodepe

CONTENIDO

PRESENTACIÓN

I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1. Estado de Situación Financiera

1.2. Estado de Actividades

1.3. Análisis de la gestión financiera

1.3.1. Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

1.3.2. Evaluación al resultado de la gestión financiera

II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1. Ingresos

2.1.1. Ejercicio Presupuestario de Ingresos

2.1.2. Análisis de las variaciones presupuestales del ingreso

2.1.3. Evaluación a la recaudación del ingreso

2.2. Egresos

2.2.1. Ejercicio Presupuestario de Egresos

2.2.2. Análisis de las variaciones presupuestales del egreso

2.2.3. Evaluación al ejercicio del gasto

2.3. Fondos de Aportaciones Federales

2.3.1. Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

2.3.2. Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

2.3.3. Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1. Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1. Cumplimiento de objetivos

3.1.2. Cumplimiento de metas

3.1.3. Evaluación al cumplimiento de metas

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2013 Y SEGUIMIENTO A OBSERVACIONES DE CUENTAS PÚBLICAS 2010, 2011 Y 2012

VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

VII. EVALUACIÓN GLOBAL AL DESEMPEÑO

VIII. SALVEDADES

IX. CONCLUSIONES



Presentación

Con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos 67 Fracción E) y 136 Fracción XXIV de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Sonora y 3º Fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52, Fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, se presenta en tiempo y forma a la Comisión de Vigilancia del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización, para que por su conducto, sea presentada ante el pleno del Congreso del Estado, el Informe de Resultados de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Opodepe.

Para la integración de este Informe, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización realizó las revisiones, análisis y evaluaciones que se consideraron pertinentes sobre las cifras, datos y conceptos contenidos en la Cuenta Pública presentada por el Municipio de Opodepe.

La revisión y fiscalización se efectuó de acuerdo con lo previsto en el Artículo 23 de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, las Normas de Auditoría Gubernamental y en su caso las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas en México con la perspectiva de aplicación al sector público, las que requieren que la revisión sea planeada, realizada y supervisada para obtener una seguridad razonable de que la información no contiene errores importantes y que está integrada de acuerdo a las bases legales y contables.

af Se verificó con base en pruebas selectivas la evidencia que respalda las transacciones realizadas que soportan las cifras y revelaciones de los estados financieros, atendiendo a lo establecido en la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos Municipal del Ejercicio Fiscal 2013 y conforme lo disponen los demás ordenamientos y normas aplicables en la materia, evaluando las bases contables utilizadas de acuerdo a los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; los resultados de la gestión financiera y la incidencia de esas operaciones en la Hacienda Pública; las variaciones presupuestales y la presentación de la información.



Asimismo, la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública no se limitó exclusivamente en la comprobación del ingreso y egreso autorizados, al incorporar en este proceso, Indicadores de Medición sobre el uso racional y óptimo de los recursos públicos, con la finalidad de evaluar objetivamente el desempeño municipal con parámetros de economía, eficacia y eficiencia.

El Informe está estructurado en ocho apartados que comprenden los resultados obtenidos de la gestión financiera, del ejercicio presupuestario, del cumplimiento de objetivos y metas, así como de la administración paramunicipal. Asimismo se incluyen las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública 2013 y Seguimiento a Observaciones de Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012, así como los dictámenes determinados por despachos externos en el evento de que hayan sido contratados. Finalmente, como último apartado y en base a la Evaluación Global del Desempeño Municipal, las Normas y Procedimientos de Auditoria Generalmente Aceptadas, se emiten las **Conclusiones del Informe de Resultados de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2013 del Municipio de Opodepe, Sonora.**



I. RESULTADOS DE LA GESTIÓN FINANCIERA

1.1 Estado de Situación Financiera

Al 31 de Diciembre de 2013
(Cifras en Pesos)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE (Nota 1)	
Efectivo	\$12,901	Proveedores por Pagar a Corto Plazo	\$21,388
Bancos/Tesorería	127,389	Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo	28,030
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	224,638	Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo	468
TOTAL CIRCULANTE	\$364,928	TOTAL CIRCULANTE	\$49,886
NO CIRCULANTE		NO CIRCULANTE (Nota 2)	
Terrenos	133,500	Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo	310,000
Edificios no Habitacionales	72,245		
Otros Bienes Inmuebles	2,975	TOTAL NO CIRCULANTE	\$310,000
Mobiliario y Equipo de Administración	508,115		
Equipo de Transporte	2,318,367	TOTAL PASIVO	\$359,886
Equipo de Defensa y Seguridad	203,971		
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	586,176	HACIENDA PÚBL./PATRIM.	
TOTAL NO CIRCULANTE	\$3,825,349	Aportaciones	3,825,349
		Resultados de Ejercicios Anteriores	2,193,853
		Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	(2,188,811)
		TOTAL HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$3,830,391
SUMA ACTIVO	\$4,190,277	SUMA PASIVO + HACIENDA PÚBL./PATRIM.	\$4,190,277

Cuentas de Orden

DEUDORAS

Deudores por Impuesto Predial

ACREEDORAS

Ingresos por Recuperar Impuesto Predial

2,201,595

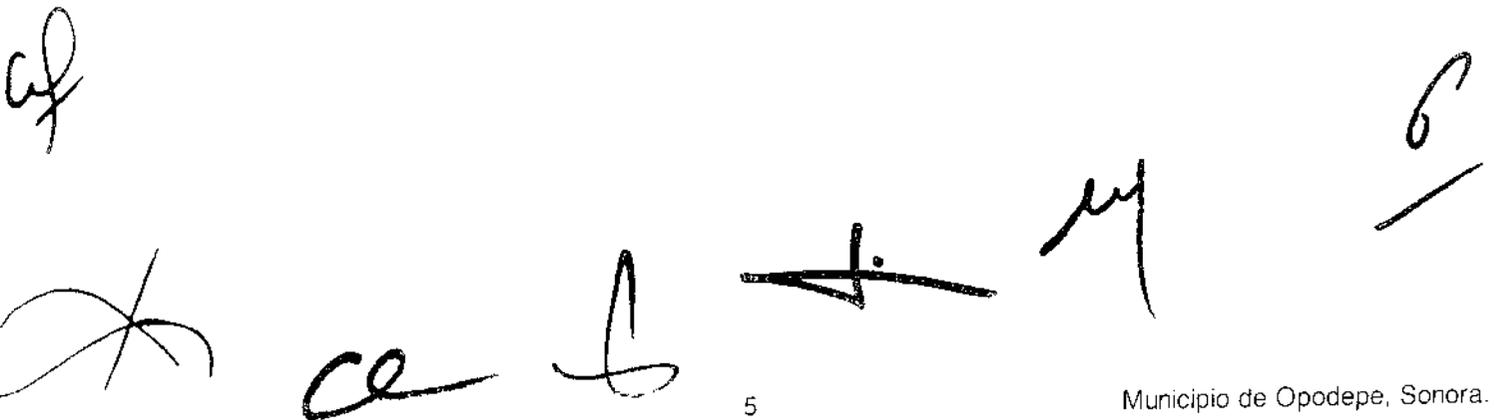
Notas al Balance General

Nota 1 El Pasivo Circulante por \$49,886, está integrado por Proveedores por Pagar a Corto Plazo por \$21,388; por diversas Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo por \$28,030 integrado por: Predial Ejidal de Productores por \$30,545, Fondo de Apoyo para la Infraestructura Básica de los Municipios por \$(6,625), Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipales por \$(553), Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública por \$(49,877), Programa Fondo para Pavimentación a los Municipios por \$(203), OOMAPAS de Opodepe por \$28,030, Inspección y Vigilancia \$8,455, Instituto de Capacitación de la Industria de la Construcción \$3,382, e Impuesto Sobre la Renta

\$14,876; y Otras Cuentas por Pagar a Corto Plazo por \$468, correspondiente a la Sub Agencia Fiscal.

Nota 2 El Pasivo No Circulante, se integra por la cuenta Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo por \$310,000, correspondiente a la subcuenta Secretaría de Hacienda del Estado por un Anticipo a Cuenta de Participaciones para pago de aguinaldo 2013.

El aumento que presenta el Pasivo No Circulante por \$310,000, con respecto al ejercicio anterior, se debe al Anticipo recibido en el mes de diciembre.

A collection of handwritten signatures and initials in black ink, scattered across the bottom of the page. The signatures vary in style, including some that appear to be initials or stylized names.



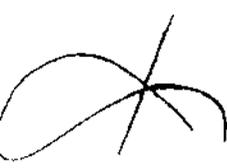
1.2 Estado de Actividades

Del 1º de Enero al 31 de Diciembre de 2013

(Cifras en Pesos)

Ingresos	Importe
Impuestos	\$931,241
Derechos	8,700
Aprovechamientos	41,478
Participaciones y Aportaciones	12,133,636
Total de Ingresos	\$13,115,055
Egresos	
Servicios Personales	\$6,292,728
Materiales y Suministros	2,670,880
Servicios Generales	3,298,539
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	685,568
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	235,230
Inversión Pública	2,120,921
Total de Egresos	\$15,303,866
DESAHORRO	(\$2,188,811)

Nota: El desahorro que presenta el Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, por \$2,188,811, como resultado del ejercicio presupuestario de Ingresos y Egresos, se originó porque se ejercieron gastos superiores a los ingresos captados. Dicho desahorro fue soportado por la disminución de la cuenta de Bancos y por el aumento de la cuenta de pasivo: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, de acuerdo a la información proporcionada en el Estado de Origen y Aplicación de Recursos.








1.3 Análisis a la gestión financiera

1.3.1 Apego a las normas y procedimientos de contabilidad

Los estados financieros que integran la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, fueron presentados de acuerdo a las Normas y Procedimientos de Auditoría Generalmente Aceptados y de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, para lo cual, se verificaron los libros Diario y Mayor General, al momento de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública.

1.3.2 Evaluación al resultado de la gestión financiera

Para la evaluación al resultado de la gestión financiera, se utilizaron los siguientes indicadores:

• **Liquidez.** La liquidez identifica la disponibilidad de efectivo para cubrir los compromisos de un gobierno de manera expedita o en corto plazo. Es decir, es la disposición inmediata de fondos financieros y monetarios para hacer frente a todo tipo de compromisos. En tal sentido, la liquidez del Municipio es **ACEPTABLE**, ya que sus activos circulantes cubren 7.32 veces sus pasivos circulantes, o sea, que por cada \$1.00 que se adeuda a corto plazo, éste se garantiza con \$7.32 de activos líquidos y de fácil realización.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Mayor o igual a 1.0 veces	Menor a 1.0 veces

• **Solvencia.** En el sector público, la solvencia es la capacidad de un gobierno de cumplir con sus deudas en forma oportuna. Este indicador nos muestra la proporción que representan los adeudos adquiridos (Pasivo Total) en relación al conjunto de recursos y bienes (Activo Total) con que cuenta el gobierno municipal para responder a tales compromisos. Los pasivos del Municipio representan el 8.59% de la totalidad de los recursos que dispone para cubrir sus obligaciones, ubicándose en el rango de **ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 con que cuenta el Municipio en sus activos totales, únicamente 9 centavos corresponden a compromisos de su pasivo total.

ACEPTABLE:	NO ACEPTABLE:
Menor de 50%	Mayor o igual a 50%

• **Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).** Este indicador muestra el resultado del ejercicio financiero, el cual puede ser un ahorro, un desahorro o un equilibrio financiero. Ahorro es la situación en que los ingresos son superiores a los egresos; cuando ocurre lo contrario hay desahorro; y si los ingresos y gastos son iguales, la balanza está en equilibrio. En tal sentido, el Municipio presentó un desahorro de -16.69% en su ejercicio fiscal 2013, ubicándose en el rango de **NO ACEPTABLE**. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, se gastaron \$1.17 que representa la totalidad de las erogaciones, por lo que hubo un exceso en el gasto del orden de 17 centavos.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Mayor o igual de 0% Menor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la gestión financiera del Municipio es **ACEPTABLE**, en virtud de obtener 8.48 como puntaje promedio en este apartado.

El resultado de la comparación del ingreso total con el egreso total del Municipio de Opodepe fue un desahorro. Para evitar de nuevo tal situación se recomienda elaborar un programa que implemente acciones para disminuir su gasto corriente e incrementar sus ingresos propios, evitando en todo momento el adelanto de recursos federales o estatales. Es importante resaltar que debe de utilizarse con mucho cuidado la disminución del gasto, procurando en lo posible no afectar la prestación de los servicios públicos, así como la operación de programas sociales y/o de inversión.



II. RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTARIO

2.1 Ingresos

2.1.1 Ejercicio Presupuestario de Ingresos

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, percibió ingresos superiores a su presupuesto por \$53,675 que representa el 1%, reflejándose en Impuestos y Participaciones y Aportaciones, verificando que los ingresos fueran recaudados y controlados de acuerdo a las disposiciones contenidas en la Ley de Hacienda Municipal, los cuales presentan el siguiente comportamiento en relación al Presupuesto de Ingresos aprobado, así como en la Ley de Ingresos respectiva.

Concepto	Presupuesto (a)	Captado (b)	Variación (b - a)	%
Impuestos	\$475,263	931,241	455,978	96
Derechos	37,015	8,700	(28,315)	(76)
Productos	300	0	(300)	(100)
Aprovechamientos	122,398	41,478	(80,920)	(66)
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios (Paramunicipales)	542,376	0	(542,376)	(100)
Participaciones y Aportaciones	11,884,028	12,133,636	249,608	2
Ingresos Ordinarios 100%	\$13,061,380	13,115,055	53,675	1
Total Ingresos	\$13,061,380	13,115,055	53,675	1

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XX, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

2.1.2 Análisis de las variaciones presupuestales de ingresos

Los Ingresos totales del año se integraron con un 100% de ingresos ordinarios.

• **Impuestos.** La recaudación en este capítulo fue mayor a lo presupuestado por \$455,978, lo que representa el 96%, reflejándose principalmente en: Impuesto Predial, con una variación de 33%, debido al trabajo realizado para que los contribuyentes acudieran a realizar sus pagos y así se obtuvo una buena respuesta; y en Impuesto sobre Traslación de Dominio de Bienes Inmuebles, con una variación de 2,065%, se debió a la realización de un traslado de dominio de un rancho que se encuentra dentro del municipio.

• **Derechos.** En este capítulo la recaudación fue menor por \$28,315, lo que representa el 76% de su presupuesto, reflejándose en: Alumbrado Público, con una variación de 100%, debido que el Ayuntamiento



asumió el costo del alumbrado público; y en Seguridad Pública, con una variación de 49%, debido a la disminución en la contratación de policía auxiliar para diversos eventos.

• **Aprovechamientos.** La recaudación en este renglón fue menor a lo presupuestado por \$80,920, lo que representa el 66%, reflejándose en: Donativos, con una variación de 100%, debido a que no se recibieron los donativos que se tenían contemplados en el presupuesto; y en Porcentaje sobre Recaudación de la Sub-Agencia Fiscal, con una variación de 40%, ya que no se contó con el sistema a tiempo para llevar a cabo la recaudación de ingresos por este concepto.

• **Participaciones y Aportaciones.** En este renglón el ingreso obtenido fue mayor a lo presupuestado por \$249,608, lo que representa el 2%, reflejándose principalmente en Fondo General de Participaciones, con una variación de 4% y en Fondo de Fomento Municipal, con una variación del 3%.

2.1.3 Evaluación a la recaudación del ingreso

Para la evaluación a la recaudación del ingreso se aplicaron los siguientes indicadores:

• **Ingresos propios.** Se entiende por "ingresos propios" las contribuciones que recauda el Ayuntamiento, que son potestad y competencia tributaria municipal. Este indicador representa la proporción de ingresos propios con respecto al ingreso total. Del total de ingresos obtenidos por el Municipio durante el 2013, el 7.48% fueron por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 que ingresó al Municipio, 7 centavos fueron por concepto de ingresos propios.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales 8.47%	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales 8.47%
---	---

• **Ingresos propios per cápita.** Este indicador muestra el promedio anual de contribución por cada habitante del municipio por concepto de ingresos propios. Es decir, es la aportación en promedio por cada habitante durante un ejercicio fiscal. El Municipio recaudó \$324.33 en promedio por cada habitante durante el año 2013 por concepto de ingresos propios, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACCEPTABLE: Mayor o igual al promedio mpios. rurales \$226.76	NO ACEPTABLE: Menor al promedio mpios. rurales \$226.76
--	--

• **Costo-beneficio de Tesorería.** Este indicador muestra el costo-beneficio del resultado obtenido por el desempeño de Tesorería. El resultado se obtiene al relacionar el costo de Tesorería con el total de



recursos propios recaudados. El escenario óptimo de este indicador, es aquel donde los ingresos propios sean superiores al gasto ejercido por Tesorería. En caso contrario, significa que Tesorería no cuenta con la capacidad para generar los recursos necesarios para autofinanciar su costo operativo.

Por cada \$1.00 que obtuvo el Municipio por concepto de recursos propios, tuvo que destinar \$4.64 para cubrir el costo de operación de Tesorería, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.

ACEPTABLE: Menor o igual a 1 veces NO ACEPTABLE: Mayor a 1 veces

· **Eficiencia recaudatoria del impuesto predial.** Este indicador muestra la eficiencia desempeñada por el Municipio en la recaudación del impuesto predial. Se obtiene al relacionar la recaudación obtenida del impuesto predial con respecto a la facturación emitida. En este rubro, el Municipio logró recaudar el 54.67% en relación a la facturación del impuesto predial, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE. Es decir, por cada \$1.00 con expectativa de recaudación (facturado), el Municipio obtuvo 55 centavos de los contribuyentes. Cabe hacer la aclaración que el importe referido al facturado, no es igual al contemplado en el Presupuesto de Ingresos que nos ocupa.

ACEPTABLE: Mayor o igual a 60% NO ACEPTABLE: Menor a 60%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la función recaudatoria del ingreso del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.97 como puntaje promedio en este apartado.

Desde la aplicación del Ramo 33 en 1998, ha prevalecido la hipótesis respecto a que el incremento de transferencias a los municipios, ha generado mayor ineficiencia en la recaudación de sus recursos propios. De ahí la importancia de observar el comportamiento de este indicador. Este tema debe de considerarse de gran relevancia, a fin de sensibilizar al Municipio de Opodepe sobre la importancia de fortalecer sus ingresos propios como un mecanismo para mejorar su capacidad de gestión de soluciones a las necesidades de la comunidad.

af De la misma forma, se aconseja revisar los gastos por capítulos y partidas de Tesorería, a fin de identificar y eliminar montos excesivos en su ejercicio, para reducir en lo posible y aceptable su costo de operación. 6

Se recomienda fortalecer su política recaudatoria en materia del impuesto predial, mediante acciones que sensibilicen y faciliten a la ciudadanía el pago de sus obligaciones, así como también, aplicar el Procedimiento Administrativo de Ejecución, establecido en el Código Fiscal del Estado de Sonora, con el objeto de reducir los rezagos en la materia.

[Signatures] Municipio de Opodepe, Sonora.



2.2 Egresos

2.2.1 Ejercicio Presupuestario de Egresos

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, presenta un gasto superior al Presupuesto Modificado por \$1,975,943, que representa el 15% reflejándose principalmente en: Materiales y Suministros, Servicios Generales e Inversión Pública, erogaciones que fueron soportadas por los ingresos adicionales recibidos, por la disminución de la cuenta de Bancos y por el aumento de la cuenta de pasivo: Documentos Comerciales por Pagar a Largo Plazo, como se muestra a continuación:

Concepto	Presupuesto Inicial (a)	Aumento	Disminución	Presupuesto Modificado (b)	Ejercido (c)	Variación (b - c)	%
Servicios Personales	\$6,076,095	108,724	0	6,184,819	6,292,728	(107,909)	(2)
Materiales y Suministros	1,816,800	0	0	1,816,800	2,670,880	(854,080)	(47)
Servicios Generales	2,713,728	33,243	0	2,746,971	3,298,539	(551,568)	(20)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	963,216	0	0	963,216	522,156	441,060	46
Gasto Corriente 84%	\$11,569,839	141,967	0	11,711,806	12,784,303	(1,072,497)	(9)
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	192,000	0	0	192,000	163,412	28,588	15
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	180,000	0	0	180,000	235,230	(55,230)	(31)
Inversión Pública	1,119,541	124,576	0	1,244,117	2,120,921	(876,804)	(70)
Gasto de Inversión 16%	\$1,491,541	124,576	0	1,616,117	2,519,563	(903,446)	(56)
Total de Egresos 100%	\$13,061,380	266,543	0	13,327,923	15,303,866	(1,975,943)	(15)

(a) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección XXVII, de fecha 31 de Diciembre de 2012.

(b) Boletín Oficial del Gobierno del Estado No. 53, Sección III, de fecha 30 de Diciembre de 2013.

2.2.2 Análisis de las variaciones presupuestales de egresos

En este período, el gasto público registró \$15,303,866; es decir se observó una variación del 15% superior en relación con el presupuesto modificado de \$13,327,923, lo que representa \$1,975,943 mas.



· **Materiales y Suministros.** Este capítulo presenta un gasto superior al presupuesto modificado por \$854,080, lo que representa el 47%, reflejándose básicamente en: Combustibles, con una variación de 86%, debido a los apoyos otorgados para traslados de ambulancia ya que éstos han incrementado considerablemente, así como apoyos para traslados de deportistas que han salido a jugar a diferentes partes del Estado; y en Refacciones y Accesorios Menores de Equipo de Transporte, con una variación de 31%, se debió a que las unidades con que cuenta el Ayuntamiento, no se encuentran en muy buenas condiciones por lo que constantemente se les dan servicios y mantenimientos para su óptimo funcionamiento.

· **Servicios Generales.** Este rubro presenta un gasto superior por \$551,568, lo que representa el 20% del presupuesto modificado, reflejándose principalmente en: Mantenimiento y Conservación de Inmuebles, con una variación de 2,315%, debido a que se realizaron trabajos de cubículos en la Comisaría de Querobabi y varios estantes en las oficinas de Opodepe; y en Gastos de Orden Social y Cultural, con una variación de 68%, se debió a la realización de varios eventos dentro del Municipio, tales como cabalgata que se llevó a cabo de Opodepe a Tuape y de Opodepe a Carbó, así como gastos realizados por el Informe de Gobierno, entre otros.

· **Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas.**

En este capítulo se ejercieron recursos por \$685,568, aplicados de la siguiente manera:

En el gasto corriente se ejercieron recursos por \$522,156, por apoyos otorgados a diversos organismos e instituciones como son: DIF Municipal, OOMAPAS, entre otros, para pago de gastos de operación y despensas, apoyos a programas sociales, becas otorgadas a nivel media y superior, apoyo al fomento deportivo y a diversas instituciones educativas para gastos de operación, entre otros.

En el gasto de inversión se ejercieron recursos por \$163,412, destinándose al Programa de Desayunos Escolares.

· **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.** En este rubro se ejercieron recursos por \$235,230, destinándose a la adquisición de Muebles de Oficina y Estantería y Equipo de Cómputo y de Tecnologías de la Información.

· **Inversión Pública.** En este renglón se registraron \$2,120,921, los cuales fueron destinados a la realización de 19 obras públicas que benefician a la población en los rubros de agua potable, alcantarillado, drenaje, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda, caminos rurales, infraestructura deportiva y espacios públicos. Así mismo se destinaron recursos para la adquisición de contenedores para la basura.

2.2.3 Evaluación del Ejercicio del Gasto

Para la evaluación del ejercicio del gasto se aplicaron los siguientes indicadores:



• **Tamaño de la Administración Municipal.** Este indicador señala la proporción del número de servidores públicos de la Administración Municipal en relación con el número de habitantes del municipio. Se refiere a la dimensión del aparato burocrático en función a sus gobernados. El número de servidores públicos que laboran en la Administración Municipal representan el 2.25% de la población del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada 100 habitantes, 2 ciudadanos laboran como servidores públicos en el Municipio.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales 3.62%
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales 3.62%

• **Gasto corriente por servidor público.** Este indicador muestra el promedio del gasto corriente por cada servidor público del Municipio. Es decir, se refiere al costo promedio por concepto de gasto corriente entre la plantilla del personal de la Administración Municipal. El Municipio ejerció en promedio por concepto de gasto corriente por cada servidor público \$188,004 anuales, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Abajo o igual al promedio mpios. rurales \$153,095
NO ACEPTABLE: Arriba del promedio mpios. rurales \$153,095

• **Inversión en obra pública.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con el total del gasto ejercido por el Municipio. Cabe aclarar que este indicador no se refiere al monto ejercido en el Capítulo 6000, sino estrictamente a la inversión realizada por el Municipio en obra pública, excluyendo toda acción o gasto diferente a este concepto. El Municipio destinó el 12.72% de su gasto total en inversión en obra pública, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido, 13 centavos se invirtieron en obra pública.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 7.5%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 7.5%

• **Inversión en obra pública per cápita.** Este indicador muestra el promedio de inversión en obras en relación con los habitantes del municipio. Se invirtió en obra pública en promedio \$643.30 anual por cada habitante del municipio, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales \$208.20
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales \$208.20

• **Retribución en obras en relación con la recaudación.** Este indicador relaciona las variables de inversión en obra pública con la variable de ingresos propios. Significa el reintegro en obras por parte del Municipio, en base a los recursos aportados por los ciudadanos y las transferencias federales. El Municipio de



Opodepe recaudó \$981,419 de ingresos propios, reintegrando de esos recursos el 198.35% en obras públicas, ubicándose en el rango de ACEPTABLE, determinado en base al promedio observado en los municipios rurales. Es decir, por cada \$1.00 obtenido de la ciudadanía, el Municipio le reintegró \$1.98 en obras públicas.

ACEPTABLE: Arriba o igual al promedio mpios. rurales 122.70%
NO ACEPTABLE: Abajo del promedio mpios. rurales 122.70%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que el ejercicio del gasto del Municipio es ACEPTABLE, en virtud de obtener 6.98 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda analizar la política de gasto del Municipio, con el propósito de rediseñar y reducir el gasto corriente de la Administración Municipal. Igualmente sería favorable establecer compromisos de ahorro específicos por dependencia y entidad, con el fin de lograr que con menos recursos públicos se cumpla con los mismos objetivos y metas contenidos en el Presupuesto de Egresos del Municipio.

2.3 Fondo de Aportaciones Federales

La revisión y fiscalización relativa al Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal, se realizó de acuerdo a la facultad que otorga la Ley de Coordinación Fiscal y el Convenio de Coordinación y Colaboración en la materia, celebrado por la Auditoría Superior de la Federación y el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Los recursos recibidos por concepto de los Fondos de Aportaciones Federales fueron por un total de \$2,500,992, su origen es el siguiente:

2.3.1 Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM)

Del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal recibió recursos por \$1,104,491 los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Obra Pública autorizada en la Ley de Coordinación Fiscal por \$904,989, que representa el 82%, Obra Pública no autorizada por \$191,302 que representa el 16%, Gasto Corriente por \$1,700 representando el 1% y Gastos Financieros por \$1,173 representando el 1%, dando un total de \$1,099,164. El egreso de \$1,099,164, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,104,491, determinándose una diferencia por \$5,327, la cual se encuentra como parte del saldo al 31 de diciembre de 2013 en la cuenta bancaria 65601734371 de Banco Santander Serfin, S.A.

Obras Autorizadas en la Ley de Coordinación Fiscal. Del total ejercido con los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, el 83% fueron aplicados en la ejecución de 9 obras públicas destinadas a mejorar la infraestructura de los servicios públicos que se proporcionan a los



habitantes del municipio principalmente en agua potable, alcantarillado, urbanización municipal, mejoramiento de vivienda y caminos rurales.

· **Gastos no Autorizados en la Ley de Coordinación Fiscal.** El 17% restante corresponde a gasto corriente y a la adquisición de contenedores para la basura y rehabilitación de estadio de beisbol, los cuales no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos de este Fondo.

2.3.2 Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN)

Del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal, recibió recursos por \$1,396,501, los cuales fueron ejercidos de la siguiente manera: Seguridad Pública por \$1,407,373 que representa el 99% y Gastos Financieros por \$1,133, que equivalen al 1%, dando un total de \$1,408,506. El egreso de \$1,408,506, reportado en Cuenta Pública, no coincide con el total de recursos recibidos, que en el período ascendió a \$1,396,501, determinándose una diferencia por \$(12,005), la cual fue cubierta con el saldo al 01 de enero de 2013 de la cuenta bancaria 5004404602 de Banco Santander Serfin, S.A.

· **Seguridad Pública.** En relación a Seguridad Pública, el Ayuntamiento ejerció el 99%, en combustibles, mantenimiento y conservación de equipo de transporte y pago de sueldos.

· **Deuda Pública.** En relación a Deuda pública se ejerció el 0% en el pago de pasivos.

· **Gasto Corriente.** En relación a Gasto Corriente el Ayuntamiento ejerció el 0% en Gastos de Operación.

· **Otros.** En relación a Otros el Ayuntamiento ejerció el 1% correspondientes a comisiones bancarias.

2.3.3 Evaluación a la administración de los fondos de aportaciones

Para la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales se aplicaron los siguientes indicadores:

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FISM (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 17.47% de los recursos del FISM en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE.



Es decir, por cada \$1.00 del FISM asignado al municipio, 17 centavos se aplicaron indebidamente.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

· **Gasto en conceptos no autorizados en el FORTAMUN (Ramo 33).** Es la proporción del ejercicio de los recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) en conceptos no autorizados por la Ley de Coordinación Fiscal. El Municipio utilizó el 0.00% de los recursos del FORTAMUN en conceptos no establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal, ubicándose en el rango de ACEPTABLE.

Es decir, el Municipio aplicó correctamente los recursos del FORTAMUN sin desviar ningún peso, apegados a los conceptos establecidos en la Ley de Coordinación Fiscal.

ACEPTABLE: NO ACEPTABLE:
Igual a 0% Mayor a 0%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por los indicadores anteriormente mencionados, opinamos que la evaluación a la administración de los fondos de aportaciones federales del Municipio es NO ACEPTABLE, en virtud de la administración indebida de los fondos de aportaciones federales, al obtener 7.75 como puntaje promedio en este apartado. Cabe aclarar que la aceptabilidad de este apartado está en función del manejo correcto de ambos fondos, no del puntaje promedio.

Se recomienda que los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal, se destinen exclusivamente a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal.

af
[Signature] *ce* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]* *[Signature]*



III. RESULTADOS DEL CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS Y METAS

3.1 Cumplimiento de objetivos y metas

3.1.1 Cumplimiento de objetivos

De conformidad a lo establecido en el Artículo 22 Fracciones II y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora, el Municipio debe incluir en la conformación de su Cuenta Pública un informe del avance de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2012-2015.

El Municipio de Opodepe no cumplió con esta disposición.

En tal sentido, no se cuenta con los elementos suficientes para evaluar el cumplimiento de objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y los programas que se derivan del mismo.

3.1.2 Cumplimiento de metas

De acuerdo al Presupuesto de Egresos para el año 2013, este Municipio se planteó una serie de propósitos, en los que se establecieron objetivos y metas, así como programas específicos.

El Ayuntamiento de Opodepe, Sonora, informó que logró realizar la totalidad de sus metas programadas al inicio del ejercicio y por consiguiente los objetivos generales fijados en el Plan Municipal de Desarrollo atendiendo a las necesidades prioritarias demandadas por la comunidad, principalmente en los sectores de Obras Públicas, Servicios Públicos, Deporte, entre otras.

3.1.3 Evaluación al cumplimiento de metas

Para la evaluación al cumplimiento de metas, se aplicó el siguiente indicador:

· **Acreditación del cumplimiento de metas.** Es la proporción de las metas acreditadas, en relación a la muestra selectiva de las metas cumplidas. El Municipio informó del cumplimiento del 100% de sus metas programadas, sin embargo, de la revisión selectiva de las metas, el Municipio acreditó el 14.66% de ellas con documentación respectiva, ubicándose en el parámetro de NO ACEPTABLE.



ACEPTABLE: Mayor o igual a 80%
NO ACEPTABLE: Menor a 80%

EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN. Del resultado obtenido por la evaluación de las metas programadas, opinamos que el desempeño del Municipio en este rubro es **NO ACEPTABLE**, por la acreditación documental del cumplimiento de las metas, obteniendo 3.55 como puntaje promedio en este apartado.

Se recomienda dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 137, Fracción III, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, que determina que la presupuestación de los programas deben contener: I) Los objetivos que se pretendan alcanzar, así como su justificación; II) La desagregación en subprogramas, cuando las actividades lo requieran; III) La cuantificación de metas por programa y subprograma, en su caso, con sus unidades de medida, indicadores de medición y denominación; IV) Las previsiones de gasto; V) Las principales características de los programas y subprogramas, en su caso, y los criterios que justifiquen la asignación de los recursos; y VI) Las demás previsiones que establezca la Tesorería Municipal o, en su caso, la Unidad de Programación y Presupuestación.

Lo anterior es indispensable para contar con elementos suficientes para la evaluación al desempeño de la administración municipal. En el caso de que no se tenga la capacidad técnica para llevar a cabo esta actividad, se recomienda buscar los apoyos institucionales que para tal efecto se requieran.

Asimismo se recomienda establecer un procedimiento interno que asegure que cada meta cuente con un expediente o documentación respectiva, que acredite de manera oportuna la validez de su cumplimiento.

IV. ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARAMUNICIPAL

4.1 OOMAPAS

Los Ingresos del Organismo ascienden a \$546,981 y los Egresos \$507,150, representando un ahorro de \$39,831.

Los Ingresos se conforman por Ingresos Agua Potable por \$546,981, que representa el 100%, del total.

 Los Egresos se conforman por Combustible por \$18,820, que representa el 3%, Energía Electrica por \$487,702, que representa el 96% y Comisiones Bancarias por \$628, que representa el 1%, del total.



V. OBSERVACIONES RELEVANTES DERIVADAS DE LA REVISIÓN Y FISCALIZACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA

Esta revisión se practicó, con el objetivo de verificar que la información de la Cuenta de la Hacienda Pública Municipal 2013, presentada por el **Ayuntamiento de Opodepe, Sonora**, correspondiente a la Administración Directa, Organismos Paramunicipales y Fondos Federales del Ramo 33, por el período del 1º de enero al 31 de diciembre del año 2013, fuera real y además estuviera acreditada documentalmente. Así mismo, darle seguimiento a las observaciones derivadas del análisis de la misma.

5.1 Administración Directa

Cuestionario de Control Interno

- 1.1 Del análisis efectuado se derivó que el Control Interno de este Ayuntamiento es evaluado como Deficiente debido a que se derivaron observaciones relevantes del ejercicio y reincidentes de ejercicios anteriores, por lo que se procedió a hacerlas del conocimiento del interesado, informándole también que se daría próximamente el seguimiento correspondiente, hasta lograr que el registro y control de las operaciones se realicen con mayor eficiencia y transparencia en la utilización de los recursos asignados.

Revisión y Fiscalización

Balance General

Efectivo

- 1.2 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 de la cuenta 1111: Efectivo y se observó un Fondo Fijo de Caja sin evidencia documental por \$12,901 que se encuentra bajo la custodia del Tesorero Municipal, ya que al momento de practicar un arqueo con fecha 03 de octubre del 2013 no contaba con efectivo o documentos que respaldaran el importe en mención.

Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

- 1.3 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que no se localizaron pólizas por \$26,250.
- 1.4 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgó gastos por comprobar por \$10,000, según cheque número 8639 de la cuenta bancaria 5150366362 de Santander, S.A., del 14 de octubre de 2013, mismos que a la fecha de la revisión 27 de marzo de 2014, no han sido comprobados o reintegrados.



- 1.5 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo y se observó que se otorgó un anticipo a un proveedor sin evidencia documental por \$8,400.

Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo

- 1.6 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencia Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó una diferencia por \$3,933 entre lo cobrado por concepto de impuesto predial ejidal según ingresos por \$3,820 y lo registrado en el pasivo por \$7,753.
- 1.7 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó un saldo por \$30,546 que corresponde al 50% del Impuesto Predial Ejidal captado al mes de diciembre de 2013, pendiente de entregar a los Ejidos, incumpliendo con el Art. 61Bis de la Ley de Hacienda Municipal, que señala que estos recursos se deben de entregar a los ejidos o comunidades propietarias o poseedoras de los predios donde se generan los gravámenes en un plazo no mayor a 30 días.
- 1.8 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que el Sujeto de Fiscalización no ha enterado a la Institución correspondiente según convenio las retenciones del 5 al millar por Inspección y Vigilancia retenido a los contratistas de Obras Públicas por \$8,454.
- 1.9 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que no se han presentado ante el Servicio de Administración Tributaria las declaraciones de las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por \$11,376, efectuadas a los honorarios pagados durante el periodo de enero a diciembre del 2013.
- 1.10 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo y se observó que existe una diferencia por \$64,183, entre los saldos reflejados en auxiliares contables de Fondos Ajenos por \$(57,257) y lo reflejado en las conciliaciones y cuentas bancarias por \$6,926.
- 1.11 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 de la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo correspondiente al Consejo Estatal para la Concertación de la Obra Pública y se observaron comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$99,675.

- 1.12 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 9 obras públicas por un importe ejercido de \$846,483, realizadas con Recursos Estatales del



Consejo Estatal de Concertación para la Obra Pública (CECOP), mediante Administración Directa, no se presentaron los expedientes técnicos, motivo por el cual no se acreditó el avance físico de estas obras. A continuación se detallan las obras observadas:
 2-01-1-5-1-004-CECOP-01: Señalización de Calle Juárez, en la Localidad de Opodepe;
 2-01-1-5-1-004-CECOP -02: Rehabilitación de Palacio Municipal, en la Localidad de Opodepe;
 2-01-1-5-1-004-CECOP -03: Construcción de Sala de Reuniones en la Localidad de Tuape;
 2-01-1-5-1-004-CECOP -04: Rehabilitación de Tanque Elevado en la Localidad de Opodepe;
 2-01-1-5-1-004-CECOP -05: Rehabilitación de Sistema de Agua Potable en la Localidad Pueblo Viejo;
 2-01-1-5-1-004-CECOP -06: Instalación de Lámparas en Acceso Principal al Norte de Opodepe;
 2-01-1-5-1-004-CECOP -08: Rehabilitación de Plaza, en el Municipio de Opodepe;
 2-01-1-5-1-004-CECOP -09: Sistema de Agua Potable en la Localidad de La Mesa de Meresichic y 2-01-1-5-1-004-CECOP -10: Rehabilitación de Pozo en la Localidad de Tuape.

Observaciones Generales

- 1.13 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Municipio implantó 14 de los 31 acuerdos a los que está obligado para el ejercicio 2013 emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), incumpliendo con 17.
- 1.14 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre del 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no registró en su contabilidad los vehículos recibidos en calidad de comodato de parte del Gobierno del Estado, sin contar con el importe de factura o avalúo para determinar su valor.
- 1.15 Se procedió a fiscalizar la información electrónica al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización no puso en sus respectivos sitios en Internet y/o por cualquier otro medio remoto o local de comunicación electrónica, y a falta de éstos, por cualquier medio de fácil acceso para el público, la información correspondiente a la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora.
- 1.16 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó una diferencia en Deudores por Concepto de Impuesto Predial por \$480,972, entre lo registrado en Contabilidad por \$2,201,595 y el Reporte de Eficiencia Recaudatoria del sistema de control de ICRESON por \$2,682,567.

Estado de Ingresos y Egresos

Ingresos y Otros Beneficios

- 1.17 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se captaron ingresos por \$5,917 que no fueron depositados en las cuentas bancarias del sujeto de Fiscalización, registrados en la cuenta 1123: Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo, subcuenta 015.

af



Gastos y Otras Pérdidas

- 1.18 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Sujeto de Fiscalización realizó una compra en el extranjero por \$24,000 por la compra de un camión escolar para estudiantes de preparatoria sin contar con pedimento de importación o documento que acredite su estancia legal en el país.
- 1.19 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que existen pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$93,500.
- 1.20 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron póliza de egresos con comprobante que no reúne los requisitos fiscales por \$82,784.
- 1.21 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observaron pólizas de egresos con comprobantes de un proveedor diferente al beneficiario del cheque por \$360,636.
- 1.22 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre 2013, se determinó que en 5 obras públicas por un importe ejercido de \$506,031, realizadas con Recursos Propios, mediante Administración Directa, no se presentó el expediente técnico, motivo por lo cual no se acreditó el avance físico de esta obra. A continuación se detallan las obras observadas: 61401-01: Construcción de Depósito Sanitario Basuron de la Localidad de Opodepe; 61401-05: Construcción de Muro de Concreto para Protección de Drenaje; 61401-06: Rehabilitación de Plaza Pública en la Localidad Santa Margarita; 61502-01: Ampliación de Vado de Concreto Hidráulico Sobre Arroyo La Primavera de la Localidad de Querobabi y 61502-02: Rehabilitación de Caminos en la Localidad de Meresichic.
- 1.23 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$518,600, realizadas y concluidas con Recursos Propios, mediante Administración Directa, se presentaron los expedientes técnicos incompletos debido a que carecían de acuerdo de ejecución de obra por administración directa, programa de ejecución, programa de suministro de materiales, bitácora de obra y acta de entrega recepción. A continuación se detallan las obras observadas: 61401-02/ 62401-02: Construcción de Plaza Cívica en la Localidad de Tuape y 61401-03/ 61401-04: Rehabilitación de Plaza Pública en la Localidad de Meresichic.

Revisión de Recursos Humanos

- 1.24 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que no se efectúan las retenciones del Impuesto Sobre la Renta y la entrega del Subsidio al Empleo a los trabajadores que integran la nómina mensual del Sujeto de Fiscalización, realizando un



análisis selectivamente a 6 empleados, obteniéndose un importe al periodo de revisión de Impuesto Sobre la Renta sin retener por \$76,116, y un Subsidio al Empleo sin entregar por \$8,820.

Objetivos y Metas

- 1.25 Se procedió a fiscalizar la documentación al 31 de diciembre de 2013 y se observó que en las dependencias de: Tesorería Municipal, Órgano de Control y Evaluación Gubernamental, Secretaria del Ayuntamiento y Dirección de Obras Públicas Municipales, de una muestra de 116 metas seleccionadas para su revisión, se acreditaron 17, incumpliendo con 99, consistentes en: Presidir actos cívicos y públicos (1), Apoyar a la operación de los integrantes de los consejos municipales (2), Diseñar, elaborar, integrar, revisar y entregar la información de que se presentará en la ley de transparencia (1), Llevar el registro patrimonial de los servidores públicos (1), Definir el programa de auditoría a entidades paramunicipales (2), Llevar a cabo acciones de investigación de la situación patrimonial de los servidores públicos (2), Administración de los recursos financieros descentralizados del Gobierno Federal y Estatal (2), Coordinar las acciones de los Comisarios Públicos (6), Establecimiento de sistema de ejecución de obras (2), Rendir un informe trimestral al Ayuntamiento de los resultados obtenidos de las actividades del Órgano de Control y Evaluación Gubernamental (2), Brindar el servicio de limpia y recolección de basura (48), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación de las calles del municipio (24), Llevar a cabo el mantenimiento y conservación del alumbrado público (6).

Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.26 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) y se observaron pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto por \$73,581. 6
- 1.27 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que se aplicaron recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM) en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal por \$1,700, generando además productos financieros por \$10, mismos que fueron calculados en base a la TIIE (Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio) tomando en cuenta el tiempo de la disposición del recurso del Fondo hasta el 31 de diciembre de 2013, quedando pendiente por restituir \$1,710. ✓
- 1.28 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 2 obras públicas por un importe ejercido de \$191,302 realizadas y concluidas con recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), mediante Administración Directa, no se encuentran dentro de los rubros autorizados para la aplicación de los recursos del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). A L



continuación se detallan las obras observadas: 62404-03: Adquisición de Tambos para Basura en el Municipio de Opodepe y 62405-01: Rehabilitación de Campo de Béisbol de la Localidad de Querobabi.

- 1.29 En relación con la revisión de las cifras al 31 de diciembre de 2013, se determinó que en 8 obras públicas por un importe ejercido de \$903,190, realizadas mediante la Administración Directa, con recursos del Ramo 33: Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM), no se acreditó la evidencia documental de la constitución del Comité de Contraloría Social y de que el Ayuntamiento haya promovido, a través del Comité de Planeación Municipal (COPLAM), la participación de las comunidades beneficiarias. Asimismo, no se presentaron los expedientes técnicos motivo por el cual no se acreditó el avance físico de las mismas. A continuación se detallan las obras observadas: 62101-01: Rehabilitación de Vivienda, en el Municipio de Opodepe; 62301-03: Instalación de Línea de Agua Potable en la Localidad de La Mesa de Meresichic; 62301-04: Sustitución de Motor para el Sistema de Agua Potable en la Localidad de Tuape; 62301-05: Rehabilitación de Sistema de Agua Potable en la Localidad de Pueblo Viejo; 62301-06: Fabricación e Instalación de 14 Tapaderas para Pozos de Visita, en el Municipio de Opodepe; 62403-02: Rehabilitación de Tanque Elevado de Agua Potable en el Municipio de Opodepe; 62404-01: Rehabilitación de Alumbrado Público en el Municipio de Opodepe y 62508-02: Rehabilitación de Caminos Rurales, en el Municipio de Opodepe.

Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal

Gastos y Otras Pérdidas

- 1.30 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN) y se observó que no se localizó una póliza de cheque por \$8,585 según cheque número 1899 de la cuenta bancaria 5150040460-2 de Santander, S.A. de fecha 14 de enero de 2013.

5.2 Organismos Paramunicipales

ORGANISMO OPERADOR MUNICIPAL DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO

Revisión y Fiscalización

Balance General

Observaciones Generales

- 2.1 Se procedió a fiscalizar las cifras al 31 de diciembre de 2013 y se observó que el Ayuntamiento administra el Organismo Operador Municipal de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento de Opodepe, como una dependencia directa de la administración municipal, aún cuando está constituido como un Organismo Paramunicipal, efectuándose en el periodo de enero a diciembre de 2013 los registros de los ingresos de dicho organismo por \$546,981 en la cuenta 2115: Transferencias Otorgadas por Pagar a Corto Plazo en la subcuenta 1-006: OOMAPAS de Opodepe.



5.3 Evaluación a las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública:

El monto observado derivado de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, es resultado de la sumatoria de las observaciones sujetas a su cuantificación. Sin embargo, cabe aclarar que la cuantificación de las observaciones referentes a "Obras Públicas", se obtiene de manera proporcional, dependiendo del tipo de observación que se trate.

Observaciones	Número	Monto Observado
Cuantificadas	26	\$4,507,873
No Cuantificadas	5	0
	<u>31</u>	<u>\$4,507,873</u>

EVALUACIÓN. El monto cuantificado de las observaciones relevantes derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio, fue de \$4,507,873. Esto representa el 29.46% en relación con el total de los recursos ejercidos durante el 2013, ubicándose en el rango de NO ACEPTABLE, en virtud de obtener 5.72 como puntaje en este apartado. Es decir, que por cada \$1.00 ejercido por el Municipio, 29 centavos se aplicaron en conceptos distintos a lo establecido en el Presupuesto Autorizado, además infringiendo normatividad a las bases contables de los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental; así como las leyes referentes a materia presupuestal local y federal.

ACEPTABLE: Abajo o igual del 20% NO ACEPTABLE: Arriba del 20%

Seguimiento de Observaciones de Cuentas Públicas Anteriores:

Como información adicional, la cual no influye en la opinión expresada sobre la Cuenta Pública 2013, nos permitimos presentar un concentrado que muestra la situación que guardan las Observaciones detectadas en la revisión de las Cuentas Públicas de los años anteriores, siendo éstas las siguientes:

Año	Total Observaciones	Observaciones Solventadas	Observaciones por Solventar
2010	22	1	21
2011	17	2	15
2012	37	0	37

Fuente: Informe de Resultados de la Revisión de las Cuentas Públicas 2010, 2011 y 2012.
Subdirección de Seguimiento a Municipios.



VI. DICTÁMENES DETERMINADOS POR DESPACHOS EXTERNOS

El Ayuntamiento no presentó dictamen de auditor externo.

VII. EVALUACIÓN GLOBAL DEL DESEMPEÑO MUNICIPAL

La Evaluación Global al Desempeño Municipal tiene como finalidad establecer parámetros para medir de manera objetiva la eficiencia financiera, fiscal y operativa de las administraciones municipales. En tal sentido, el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización elaboró e instrumentó este método de evaluación con el objeto de evitar cualquier tipo de discrecionalidad en el resultado y las conclusiones derivadas de la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública del Municipio.

Para la obtención de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, se aplicó una metodología que se explica en el documento anexo denominado "Evaluación al Desempeño Municipal 2013".

En resumen, y en base a las evaluaciones obtenidas en cada apartado temático se muestra a continuación los siguientes resultados:

	Evaluación del Apartado	Ponderación	Valor
Evaluación a la gestión financiera	8.48	20%	1.70
Evaluación a la recaudación del ingreso	5.97	20%	1.19
Evaluación al ejercicio del gasto	6.98	20%	1.40
Evaluación a la administración de fondos	7.75	10%	0.78
Evaluación al cumplimiento de metas	3.55	10%	0.36
Evaluación al monto cuantificable de las observaciones relevantes	5.72	20%	1.14
EVALUACIÓN FINAL			6.57

af

VIII. SALVEDADES

Como resultado de la fiscalización practicada, se determinaron las siguientes salvedades, las cuales se relacionan a continuación por rubro y concepto:

Administración Directa

Efectivo

Fondo Fijo de Caja sin evidencia documental.

\$12,901

[Handwritten signatures]

[Handwritten signatures]



Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo

No se localizaron pólizas. 26,250

Se otorgó un anticipo a un proveedor sin evidencia documental. 8,400

Gastos y Otras Pérdidas

Compra en el extranjero de un camión escolar sin contar con documento que acredite su estancia legal en el país. 24,000

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto. 93,500

Pólizas de egresos sin evidencia documental del gasto del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 73,581

Se aplicaron recursos en conceptos distintos a los permitidos en la Ley de Coordinación Fiscal Federal del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FISM). 1,710

No se localizó una póliza de cheque del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento Municipal (FORTAMUN). 8,585

Lo anteriormente expuesto, se encuentra observado en los puntos 1.2, 1.3, 1.5, 1.18, 1.19, 1.26, 1.27 y 1.30 del apartado V del presente informe, relativo a las Observaciones Relevantes Derivadas de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública 2013 del Municipio de Opodepe, Sonora.

IX. CONCLUSIONES

La elaboración y presentación de la información contenida en la Cuenta Pública que nos ocupa, es responsabilidad de la Administración Municipal, por lo que los resultados del presente Informe, y la calificación que en su oportunidad reciba del Congreso del Estado, no exime de responsabilidad a los servidores públicos municipales, respecto de las deficiencias en que puedan haber incurrido, así como también del cumplimiento total y definitivo de solventar las observaciones señaladas en el apartado V del presente Informe de Resultados y las contenidas en el Informe de Fiscalización.

Fue analizada y revisada la información financiera presentada por el Ayuntamiento consistente en la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora por el Ejercicio 2013, con el apoyo de los documentos base para la revisión y fiscalización de la Cuenta Pública, así como a los resultados de la Evaluación Global al Desempeño Municipal, que se aplicó en cada apartado temático.

Municipio de Opodepe, Sonora.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y
SOBERANO DE SONORA
HERMOSILLO

Fundamentación Legal:

Artículos 42, 64 fracción XXV, 67, inciso B) y E), 136 fracción XXIV de la Constitución Política del Estado de Sonora; 3º fracción VI, 7º, 22, 25, 40 y 52 fracciones III y IV de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, nos permitimos manifestar que la Cuenta Pública del Municipio de Opodepe, Sonora, correspondiente al ejercicio 2013 **salvo lo expuesto en el apartado VIII del presente Informe presenta razonablemente** en lo general la situación financiera, así como los resultados de las operaciones realizadas de conformidad con las disposiciones legales aplicables y los Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental, por lo que sometemos a la consideración de los C. Diputados integrantes de la LX Legislatura del Congreso del Estado, el presente Informe de Resultados de la Revisión de la Cuenta Pública del Ejercicio 2013, elaborado por el Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización.

Hermosillo, Sonora, 30 de agosto de 2014.

El Auditor Mayor

~~C.P.C. EUGENIO PABLOS ANTILLÓN PCCA~~

